

Honorable Ayuntamiento
Administración 2024-2027



**Honorable Ayuntamiento Municipal de Tlapa
de Comonfort, Gro.**

Administración Pública 2024-2027

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2026

DIRECCIÓN JURÍDICA

Fecha de autorización: 20 de diciembre del 2025



Honorable Ayuntamiento
Administración 2024-2027

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN.....	3
MARCO JURÍDICO.....	4
OBJETIVO DEL POA.....	5
MISIÓN.....	6
VISIÓN.....	6
CÓDIGO DE VALORES.....	7
ORGANIGRAMA.....	9
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2026.....	13



Honorable Ayuntamiento

Administración 2024-2027

INTRODUCCIÓN

El Programa Operativo Anual (POA) es un documento oficial donde se programan las acciones y compromisos a ejecutarse durante el año 2026, sin oposición con algún ordenamiento legal, dicha planeación se realizará en conjunto con las coordinaciones que integran la Dirección Jurídica del Honorable Ayuntamiento de Tlapa de Comonfort, Guerrero, y bajo la supervisión de la Secretaría General de la cual formamos parte.

En él se registran las estrategias de acción de este órgano de gobierno, orientadas al futuro, incluyendo objetivos, presupuestos y labores que los equipos de trabajo esperan cumplir en el periodo de un año. Dicha planeación busca a corto plazo la eficiencia y eficacia de los recursos financieros, humanos y tecnológicos, con miras a un presupuesto transparente.

El seguimiento y evaluación del POA permite realizar el monitoreo de la ejecución del programa con la finalidad de evaluar la gestión, adoptar medidas correctivas y contribuir haciendo mejoras en las acciones que se brindan en beneficio del servicio público.

Honorable Ayuntamiento
Administración 2024-2027

MARCO JURÍDICO
Internacional

- Agenda 2030, Objetivos de Desarrollo Sustentable

Nacional

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.
- Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.

Estatual

- Constitución Política del Estado de Guerrero.
- Ley 994 de Planeación del Estado Libre y Soberano de Guerrero, artículo 20 y 30, artículo 44 fracción II, artículo 45.
- Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, artículos 62 fracción IV y 65 fracción II, III y V.

Municipal

- Plan de Desarrollo Municipal.
- Bando de Policía y Gobierno.
- Reglamento Interno de la Administración Pública, artículo 13, fracción XI.



Honorable Ayuntamiento

Administración 2024-2027

OBJETIVO DEL POA

Describir los procedimientos que le competen a la Dirección Jurídica, de manera ordenada y detallada de acuerdo a las atribuciones concedidas, así como las actividades que se realizarán durante el año 2026, en las que se incluye la participación vinculatoria de las dos Coordinaciones que la integran, la de Asuntos Administrativos y la de Asuntos Contenciosos, buscando siempre, el buen equilibrio y la conciliación entre el Honorable Ayuntamiento y la ciudadanía cuando sus intereses se tornan contradictorios; y por otra parte, concientizar a la población de la importancia al cumplimiento de los ordenamientos legales que rigen a nuestro municipio.

Honorable Ayuntamiento

Administración 2024-2027

MISIÓN

Somos un área que asesora y representa jurídica y legalmente al Honorable Ayuntamiento, con la finalidad de ajustar sus actuaciones a los lineamientos establecidos en nuestro ordenamiento jurídico, con la finalidad de proporcionar seguridad jurídica y resguardar los intereses patrimoniales de este Honorable Ayuntamiento Municipal.

VISIÓN

Ser una dirección con alto grado de responsabilidad en su desempeño para lograr la vinculación con las áreas municipales en cuanto a revisión de documentos, convenios o contratos, y estrictamente profesional al momento de brindar atención jurídica a los procedimientos iniciados o dirigidos en contra del Ayuntamiento, con la finalidad de cumplir con las metas programadas y así brindar soporte a los planes de desarrollo Municipal.



Honorable Ayuntamiento Administración 2024-2027

CÓDIGO DE VALORES

El presente programa operativo se desenvuelve con base en un código de ética y de conducta, por lo que es necesario enunciar los siguientes valores:

EFICIENCIA: El personal que integra esta Dirección Jurídica, debe conducirse en su desempeño con responsabilidad, proactividad y productividad en la aplicación de sus conocimientos y experiencia para resolver los trámites que le sean encomendados, además de alcanzar las metas y objetivos planeados.

EFICACIA: El personal de esta Dirección Jurídica tiene el objetivo de realizar en el menor tiempo posible, las metas programadas, formalismos y costos.

TRANSPARENCIA: El personal de esta Dirección Jurídica, tiene la obligación de proporcionar a la ciudadanía, información pública sin más límites que el establecido en la legislación de transparencia y acceso a la misma, salvaguardando los datos personales.

HONRADEZ: El personal de esta Dirección Jurídica, llevara a cabo las funciones encomendadas sin obtener algún beneficio o ventaja personal o a favor de terceros.

LEGALIDAD: El personal de esta Dirección Jurídica, realiza sus funciones con estricto apego a las leyes vigentes y aplicables al caso.

LEALTAD: El personal de esta Dirección Jurídica desempeña sus funciones con fidelidad, nobleza y reconocimiento a los valores personales o colectivos.

IMPARCIALIDAD: El personal de esta Dirección Jurídica, toma decisiones y ejerce sus funciones, sin prejuicios personales y sin permitir la influencia indebida de otras personas o grupos de la sociedad.



Honorable Ayuntamiento

Administración 2024-2027

CORTESÍA: El personal de esta Dirección Jurídica, aplica el respeto y la amabilidad en la atención que se brinda a la ciudadanía que acude al Honorable Ayuntamiento a solicitar la prestación de los servicios públicos de carácter municipal.

CALIDAD EN EL SERVICIO: El personal de esta Dirección Jurídica a través de un conjunto de estrategias y acciones de extrema importancia ofrecemos a la ciudadanía procedimientos y servicios de formas personalizada y cuidadosa, mostrando incluso empatía por sus necesidades.

CORTESÍA: Este valor implica el respeto y la amabilidad en la atención que se brinda a la ciudadanía que acude al Honorable Ayuntamiento a solicitar la prestación de los servicios públicos de carácter municipal.

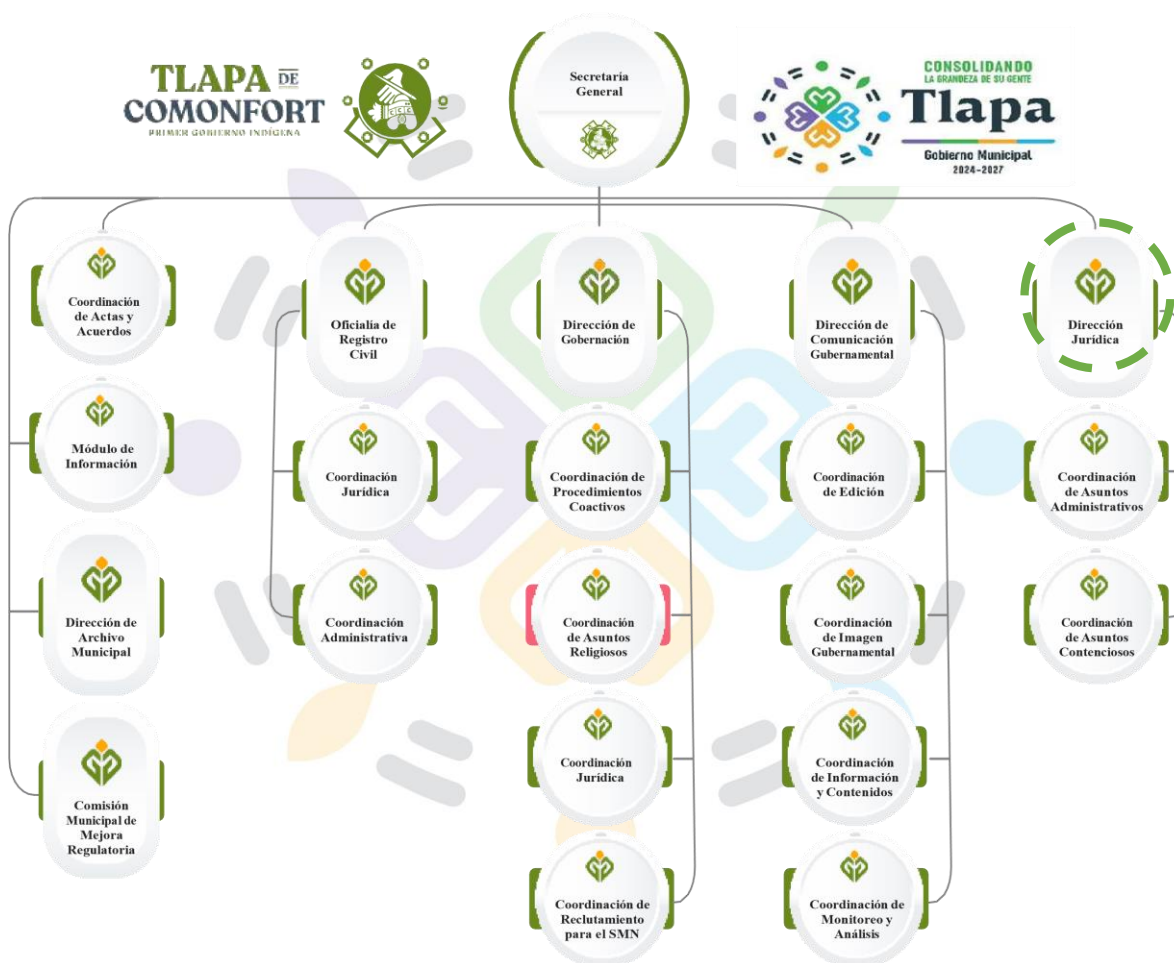
CALIDAD EN EL SERVICIO: A través de un conjunto de estrategias y acciones de extrema importancia ofrecemos a la ciudadanía procedimientos y servicios de forma personalizada y cuidadosa, mostrando incluso empatía por sus necesidades.

TOLERANCIA: Respetar toda situación, acción u opiniones diversas o contrapuesta que se presenten al momento de atender al ciudadano dándole el valor que se merece.



Honorable Ayuntamiento Administración 2024-2027

ORGANIGRAMA



Administración 2024-2027

Unidad responsable:	Dirección Jurídica
ODS:	16. Paz, justicia e instituciones sólidas
Metas del ODS:	16.3 Promover el estado de derecho en los planos nacional e internacional y garantizar la igualdad de acceso a la justicia para todos.
Eje temático:	Eje 1. Gobierno responsable
Objetivo:	Defender los intereses del Ayuntamiento Municipal, ante las controversias de naturaleza laboral que se suscite entre él y sus trabajadores, para lo cual se aplica la Ley Número 51 del Estatuto de los Trabajadores al Servicio del Estado de los Municipios y de los Organismos Públicos Coordinados y Descentralizados del Estado de Guerrero.
Meta:	Defender al 100%, los intereses del Honorable Ayuntamiento Municipal, ante las controversias laborales que se susciten entre él y sus trabajadores, aplicando la Ley Número 51 del Estatuto de los Trabajadores al Servicio del Estado de los Municipios y de los Organismos Públicos Coordinados y Descentralizados del Estado de Guerrero.

[illegible]

Honorable Ayuntamiento
Administración 2024-2027

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2026

Unidad responsable:	Dirección Jurídica
ODS:	16. Paz, justicia e instituciones solidas
Metas del ODS:	16.3 Promover el estado de derecho en los planos nacional e internacional y garantizar la igualdad de acceso a la justicia para todos.
Eje temático:	Eje I. Gobierno responsable
Objetivo:	Defender ante las Autoridades federales competentes los intereses del Honorable Ayuntamiento Municipal, de las Demandas iniciadas por los ex trabajadores del Ayuntamiento, por asuntos laborales.
Meta:	Defender al 100% ante las Autoridades competentes los intereses del Honorable Ayuntamiento Municipal, de las Demandas iniciadas por los ex trabajadores del Ayuntamiento, por asuntos laborales.

NP	Actividad (descripción)	Materiales	Indicadores de desempeño	Método de cálculo	Frecuencia de medición	Metas 2026								Evaluación metas 2026			
						Unidad de medida	Programadas				Alcanzadas				progra mado	alcanza do	% evaluación
							1er trim	2do trim	3er trim	4to trim	1er trim	2do trim	3er trim	4to trim			
1.	Contestar las demandas y anteponer los recursos de revisión, seguimiento y audiencias de las demandas laborales.	-Demandas interpuestas -Número de expediente -Promociones -Leyes -Jurisprudencias	Estratégico	No aplica	Acumulativo anual	Contestación de demandas	-	-	-	-					-	25	-

Honorable Ayuntamiento
Administración 2024-2027
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2026

Unidad responsable:	Dirección Jurídica
ODS:	16. paz, justicia e instituciones solidas
Metas del ODS:	16.3 Promover el estado de derecho en los planos nacional e internacional y garantizar la igualdad de acceso a la justicia para todos.
Eje temático:	Eje 1. Gobierno responsable
Objetivo:	Colaborar con las áreas que integran el Ayuntamiento Municipal, quienes deberán adecuar su petición al ámbito de competencia Municipal con la Finalidad de que no se contrapongan con las normas legales vigentes.
Meta:	Colaborar al 100% con las áreas que integran el Ayuntamiento Municipal, quienes deberán adecuar su petición al ámbito de competencia Municipal con la Finalidad de que no se contrapongan con las normas legales vigentes.

NP	Actividad (descripción)	Materiales	Indicadores de desempeño	Método de cálculo	Frecuencia de medición	Metas 2025								Evaluación metas 2026			
						Unidad de medida	Programadas				Alcanzadas				programado	alcanzado	% evaluación
							1er trim	2do trim	3er trim	4to trim	1er trim	2do trim	3er trim	4to trim			
1.	Recibir de las diversas áreas que integran el Ayuntamiento Municipal, así como de las diversas dependencias o entidades de la administración pública estatal, el documento por el cual se solicita la opinión jurídica en original o la revisión de algún ordenamiento o instrumento legal.	-Contestaciones Primarias y Secundarias -Ordenamientos -Archivos	Estratégico	No aplica	Trimestral	Contestación de oficios	-	-	-	-					-	25	-
2.	Revisar que se haya anexado al documento por el que se solicita opinión jurídica, el o los documentos que contengan el proyecto o proyectos respectivos.		Estratégico	No aplica	Trimestral	Contestación de oficios	-	-	-	-					-	25	-

Honorable Ayuntamiento

Administración 2024-2027

Programa Operativo Anual 2026 de la Dirección Jurídica del Honorable Ayuntamiento de Tlapa de Comonfort, Gro.

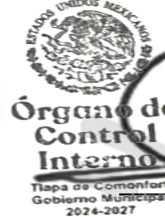


Aprobación

Presidente
Municipal
Tlapa de Comonfort
Gobierno Municipal
2024-2027

Presidente Municipal

Lic. Gilberto Solano Arreaga.



Aprobación

Órgano de
Control
Interno
Tlapa de Comonfort
Gobierno Municipal
2024-2027

Contralor Municipal

C.P. Yanely Galeana Spindola



Aprobación

Secretaría de
Administración y Finanzas
Instituto
Municipal de
Planeación
Tlapa de Comonfort
Gobierno Municipal
2024-2027

Instituto Municipal de Planeación
Lic. Karen Monserrat Guzmán Mosso

Aprobación

Comisión Municipal de Mejora Regulatoria
Mtro. Miguel Ángel Flores Sánchez

Responsable del área



Lic. Jesús Flores Ruiz
Director Jurídico

Fecha de elaboración: 20 de diciembre del año 2025

El presente Programa Operativo Anual se formuló con fundamentos en el artículo 62 fracción IV y artículo 65 fracción II, III y V de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero; artículos 20 y 30, artículo 44 fracción II, artículo 45 de la Ley 994 de Planeación del Estado Libre y Soberano de Guerrero.



757 476 0021

h.ayuntamientotlapa20242027@gmail.com



Calle Hidalgo Esq. Fonseca S/N,
Centro, 41304 Tlapa de Comonfort, Gro.



tlapadecomonfort2024-2027.gob.mx